Señor Ldo. Don. Salvador Falla

Facultad de Medicina y Farmacia
DE GUATEMALA.

MEMORIA

DE LA

JUNTA DIRECTIVA DEL AÑO DE 1884.

(Presentada en la Junta General ordinaria del 21 de Diciembre.)

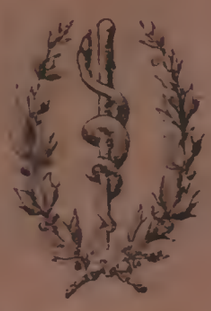

GUATEMALA.

TIPOGRAFIA DE LAS CASAS DE BENEFICENCIA.

MEMORIA

DE LA

Junta Directiva

DE LA

Facultad de Medicina y Farmacia.

Año de 1884.

(Junta Jeneral de 21 de Diciembre.)

GUATEMALA.

Tipografia de las Casas de Beneficencia.

Honorables miembros de la Facultad de Medicina y Farmacia:

HABEIS sido convocados para un acto cuya importancia no se os oculta y vuestra presencia en este sitio es una prueba elocuente de que comprendeis, en todo su valor, las obligaciones que vuestro carácter facultativo os impone, no solamente para con el público á quien consagrais vuestros servicios, sino tambien respecto al cuerpo científico de que formais parte, á cuyo adelanto prometisteis en dia memorable contribuir con vuestras luces.

En este concepto venís, pues, á la vez que á cumplir con el deber de individuos de una corporacion, concurriendo al llamado que en nombre de esta se os hiciera, á ejercer el derecho que os da la ley de juzgar por vosotros mismos los actos de la Junta Directiva de la Facultad, para aprobarlos si los encontraseis arreglados á la misma ley, ó para impugnarlos en el caso contrario.

Es tambien objeto de esta interesante reunion el proceder, de acuerdo con las instituciones que nos rijen, á la renovacion periódica de una parte del personal de la Junta Directiva, elijiendo entre los individuos del cuerpo médico-farmacéutico los que, á juicio de la mayoría, reunan las condiciones necesarias para el buen desempeño de los cargos que corresponde proveer.

La Junta, acatando debidamente las disposiciones legales, va á presentaros por mi medio el resúmen de sus trabajos durante el año, ya sobre los asuntos de la enseñanza en la Escuela de Medicina y Farmacia, ya sobre el cumplimiento de las demas atribuciones que la ley le confiere.

Dignaos pues, respetables cólegas, como en los años anteriores, prestar por algunos momentos vuestra indulgente atencion al último de los miembros de la Facultad Médica, que á vuestra exesiva benevolencia debe la honra de dirijiros la palabra, una vez más, en concepto de Secretario de esta Corporacion.

JUNTA DIRECTIVA.

En virtud de las elecciones verificadas en 23 de Diciembre del año ante-próximo, entraron á formar parte de este cuerpo los Sres. Doctor Don David Luna, Licenciados Don José María Galvez y Don Cárlos Padilla Matute: los dos primeros en concepto de Vocales 3.° y 4.° propietarios y el Sr. Padilla como Secretario suplente. El Licdo. Don Manuel H. Ortiz y el Dr. Don Mariano S. Montenegro fueron reelectos para Vocales suplentes y el que habla fué nuevamente favorecido con el cargo de Secretario.

El dia dos de Enero tuvo lugar la primera sesion de la Junta y tomaron posesion los miembros á que se refiere el párrafo anterior, esceptuando el Licdo. Don Manuel H. Ortiz quien envió su renuncia, que orijinal se mandó elevar al Ministerio de Instruccion Pública. Aquella Secretaría tuvo á bien admitirla, atendiendo á las justas causales en que se fundaba y al largo tiempo que este profesor habia ejercido sin interrupcion el referido cargo, y la Junta Directiva, al commicar al Licdo. Ortiz la resolucion del Sr. Ministro, acordó darle las gracias por sus importantes servicios y por el celo con que desempeñó las delicadas comisiones que se le confiáran.

Habiéndose convocado á Junta General extraordi-

naria para elejir sustituto al Licdo. Ortiz, en sesion de 11 de Marzo fué nombrado por mayoría de votos el Sr. Lic. Don José María Escobar. Este facultativo renunció tambien el cargo por motivos de salud y otros que se consideraron atendibles y el Sr. Secretario de Instruccion Pública, á quien se consultó de nuevo, tuvo á bien autorizar á la Junta Directiva, en oficio de 14 de Julio, para llenar la plaza vacante: habiendo sido nombrado en consecuencia, el Dr. Dn. Juan F. Sosa, cuyo nombramiento fué aceptado.

Constituida así la Junta, celebró en el transcurso del año veintidos sesiones, en las cuales se ocupó de los diversos asuntos cuya relacion paso á hacer, dando principio por los de la enseñanza en la

ESCUELA DE MEDICINA Y FARMACIA.

Inscripciones. clases. actos de fin de curso.

De las escuelas facultativas que existen en la República, la de Medicina y Farmacia es la que cuenta mayor número de cursantes. El presente año se inscribieron en la Secretaría de la Facultad cincuenta y nueve, en los cursos de Medicina y Cirujía, y doce en los de la carrera de Farmacia. La procedencia de estos cursantes es como sigue: De esta República son 36, del Salvador 6, de Honduras 14, de Nicaragua 13 y de Costa-Rica 2. —Su distribucion en los cursos de las carreras es la que á continuacion se expresa:

En el 1er curso de Medicina	10	En la carrera de Farmacia.	
" 2.° " "	10	1er curso	3
" 3.° " "	8	2.° "	3
" 4.° " "	10	3.° "	4
" 5.° " "	8	5.° "	2
" 6.° " "	13		

Total. . . . . 71 cursantes.

Algunos se retiraron ántes de terminar el año, presentándose á los exámenes solamente los que concurrieron con puntualidad á las clases hasta el fin del curso.

No todos los alumnos nuevamente ingresados á la Escuela se inscribieron, como pudiera creerse, en los primeros cursos. En virtud de lo estipulado en tratados vijentes con algunas de las Repúblicas hermanas, se reconoce la validez de los estudios hechos en ellas, con tal que los interesados exhiban los documentos respectivos, autenticados en toda regla. Así es, como algunos jóvenes nicaragüenses han podido continuar sus estudios de Medicina en esta Facultad en el 3.º, 4.º y aun en el 6.º año de la carrera, presentando los atestados legales de haber hecho en su país los cursos y exámenes que, con arreglo al programa de ley, corresponden á los años escolares anteriores.

La afluencia progresiva de jóvenes de los otros estados que vienen á hacer ó seguir sus estudios médicos en Guatemala, habla muy alto en favor del buen nombre que goza en Centro-América nuestra escuela facultativa: lo que se debe á los esfuerzos que el Supremo Gobierno ha hecho y continúa haciendo por elevarla al grado de adelanto en que se encuentran las de otros países y dotar á la enseñanza de los elementos necesarios á fin de que produzca los resultados que se desean.

* * *

La cuestion de testos para las diversas asignaturas, que en años anteriores ha sido motivo de acaloradas discusiones, quedó arreglada á satisfaccion de la generalidad de los Sres. Catedráticos, con la disposicion de que dí cuenta en la memoria del año precedente, relativa á que los programas de enseñanza no se sujetáran á ningun testo especial, sinó que los profesores procurasen comprender en ellos todo lo concerniente al ramo ó ramos de su asignatura, hasta los últimos adelantos de la ciencia, recomendando á sus discípulos, despues de es-

plicada la leccion conforme al programa, las obras en que esté mejor tratada la materia.

Todos los Catedráticos presentaron oportunamente los programas de sus clases y el Sr. Decano nombró comisiones para que los estudiasen. En la sesion extraordinaria del 14 de Enero, á la que asistieron todos los Sres. Profesores de la Escuela, se dió lectura á los informes de las comisiones y fueron discutidos y aprobados dichos programas que sirvieron de norma en el curso de la enseñanza.

Las clases fueron servidas puntualmente por los Catedráticos respectivos, observando los alumnos el órden y respeto debidos.

Por Acuerdo Gubernativo de 3 de Enero, fueron nombrados el Dr. Dn. Mariano Montenegro y el Licdo. Don Eduardo Bendfeldt, el primero Catedrático de Química Inorgánica y el segundo de la Orgánica, siendo la primera vez que se da el curso de esta última materia.

El Dr. Dn. Mariano F. Padilla se hizo cargo de la asignatura de Patología Médica que accidentalmente servia el infrascrito, nombrándose á este último Catedrático de Medicina Legal, clase que desempeñaba el Dr. Padilla; Un Acuerdo del Supremo Gobierno por el órgano respectivo, fecha 19 de Marzo, dispuso ambos nombramientos.

Habiéndose ausentado del país, con licencia del Ministerio de Instruccion Pública, el Doctor Don Darío Gonzalez, la clase de Física Médica, que es á su cargo, quedó encomendada al Dr. Don Mariano Montenegro, quien la sirvió hasta la terminacion del curso.

Para las lecciones prácticas de Anatomía y Medicina operatoria se han utilizado los cadáveres de individuos que murieron en el Hospital General sin parientes que los reclamasen. Así mismo, algunas autópsias jurídicas y reconocimientos periciales, sirvieron para lecciones prácticas de Medicina Forense.

Habiendo manifestado el Catedrático de Medicina Operatoria que los instrumentos de que dispone la Escuela para el servicio de esa clase, están en muy mal

estado é incompletos, la Junta acordó pedir á Europa otros para reponerlos, pidiéndose ademas, unas cajas de diseccion y otros instrumentos para la clase de Anatomía é Histología. Los profesores de ambas asignaturas fueron encargados de formar la lista para el pedido que se hizo por medio del Sr. Director del Hospital, quien se ofreció gustoso á prestar este servicio y se espera que para el mes de Febrero, á más tardar, lleguen tales objetos.

* * *

En la época del año que la ley designa se practicaron los exámenes cursales en las materias del plan de estudios, y con sujecion á los programas que aprobó la Junta Directiva de la Facultad. En los meses precedentes se hicieron algunos exámenes de esa clase solicitados por los cursantes que, habiendo terminado el tiempo de sus estudios y práctica, pretendian recibirse; y otros que tenian pendientes algun exámen del año anterior y tuvieron que hacerlo para poder ser admitidos á los del presente curso.

Los tribunales examinadores nombrados por la Junta Directiva en principios del año, y que verificaron todos los exámenes cursales y generales que ocurrieron, han sido los siguientes: 1.° Doctores, Dn. Juan J. Ortega, Dn. Mariano F. Padilla y Dn. Pedro Molina Flores; 2.° Doctores, Don Tácito Molina, Dn. Felipe Barraza y Dn. Mariano Trabanino, (exámenes de Medicina y Cirujía); 3.° Dr. Don David Luna, Dr. Dn. Cárlos Z. Morales y Lic. Don Eduardo Bendfeldt; 4.° Lic. Don José María Galvez, Dr. Don Mariano Montenegro y Lic. Dn. Federico Morales, (exámenes de Ciencias Naturales y Farmacia). Los Dres. Dn. Juan Francisco Sosa y Dn. Manuel Estrada Rodriguez concurrieron tambien á completar las ternas, cuando los respectivos propietarios se hallaban impedidos de replicar.

La Junta Directiva hizo oportunamente la distribucion de las materias de exámen entre los cuatro jurados.

Se practicaron *doscientos noventa y seis* exámenes cursales, todos por tiempo: en cuyo número estan incluidos los actos públicos que sostuvieron por nombramiento de sus profesores los cursantes que se distinguieron en las clases. de quienes es justo en esta memoria hacer una mencion honorífica.

Don Julian Rosal, sostuvo actos públicos en *Física Médica*, *Botánica y Anatomía*, Don Virgilio Calvillo, en *Anatomía, y Química Inorgánica;* En *Fisiolojía*, D. Adolfo Fiallos; En *Patología General*, Don Alberto Borbon. En *Higiene*, Don Leopoldo Rodriguez. En *Patología Externa*, Don Miguel Paz y Don Leopoldo Rodriguez. *Patología Interna*, Don Pastor Guerrero y Don Domingo Alvarez. *Medicina Operatoria*, D. Pastor Guerrero y D. Domingo Alvarez. *Clínica Quirúrgica*, Don Estanislao Ruiz. *Clínica Médica*, Don Mariano Villagran. *Terapéutica y Materia Médica*, Don Miguel Paz. *Medicina Legal*, Don Joaquin Sanson. *Toxicología*, Don Gabriel Rivas, *Obstetricia*, Don Pastor Guerrero y en *Farmacia*, Dn. Roberto García.

Las calificaciones obtenidas por los examinandos constan en las actas respectivas. El siguiente resúmen demuestra el resultado de los exámenes.

EXAMINANDOS CALIFICADOS CON NOTAS DE

Sobresalientes.	74
Sobresaliente y bueno.	87
Buenos.	118
Aprobados por mayoría.	14
Aplazados.	3
Total.	296

INVESTIDURAS.

Fueron tramitados veintíseis expedientes de título facultativo, obteniendo el de Médico y Cirujano, prévia la aprobacion en los exámenes correspondientes y satisfechos los requisitos de ley, veintíun individuos: y cinco el de Farmacéutico.

Figura entre los primeros el Dr. W. Velten, Médico aleman, incorporado en varias Facultades de Europa y América y ultimamente en la Universidad de la vecina República del Salvador: en atencion á lo cual, la Secretaría de Instruccion Pública tuvo á bien dispensarle de los exámenes parciales en cada uno de los ramos que abraza el programa de la carrera médica; pero se le sujetó al exámen general teórico-práctico exijiéndosele tambien trabajo tésico, en cuyos actos obtuvo la aprobacion por unanimidad de votos, confiriéndosele en seguida la incorporacion en esta Facultad.

Los jóvenes nicaragüenses D. Luciano Peñalva, Don Juan Argüello y Dn. Roberto Delgado hicieron en esta Facultad solamente los dos últimos años de la carrera Médica, por haber presentado título de Bachiller en Medicina, espedido por la Academia Ciéntífica de Leon, cuyo documento equivale á los cuatro primeros cursos: así mismo, los Sres. Dn. Joaquin Sanson, Dn. Domingo y Gabriel Rivas y Dn. Elías Chamorro, tambien originarios de Nicaragua, se inscribieron este año en el sesto curso de Medicina, presentando atestados de los estudios anteriores que habian satisfecho conforme á las leyes de su país. Unos y otros fueron admitidos, en virtud de los tratados vijentes con la República de Nicaragua, reconociéndoseles los cursos y exámenes que comprobaron con documentos auténticos.

De los nuevos Farmacéuticos, fueron cursantes de esta escuela los Sres. Dn. Cárlos Klée, Dn. Rafael Avila y Dn. Isidro Gándara. Los dos últimos obtuvieron de la Secretaría de Instruccion Pública el ser admitidos á los exámenes generales al terminar el tercer año de estu-

dios y cumplir el tiempo de práctica, fundándose esta gracia en que, por Acuerdo Gubernativo de 3 de Enero de este año, fué suprimido el 2.° curso y exámen del ramo Farmacia, que correspondia al 4.° año de la carrera, quedando para ese año sólo dos materias cuyo estudio los expresados Señores habian anticipado con autorizacion superior.

El Dr. Don Salvador Cheves tenia hecha la práctica de Farmacéutico en tiempo del Protomedicato, segun comprobó con certificaciones de los Licenciados Don Manuel Rodriguez Castillejo y D. Manuel Monge. Para obtener el título de Médico y Cirujano habia tenido que sufrir exámenes en Ciencias Naturales, Materia Médica y Terapéutica, Medicina Legal y Farmacia, estudios que son los mismos que exije el programa de la carrera farmacéutica: así es, que no hubo mas que sacar del expediente respectivo copia certificada de los documentos relativos á dichos exámenes, con lo cual fué admitido el Sr. Cheves á los de título facultativo en esta profesion.

Por último, por Acuerdo Gubernativo, fecha 27 de Junio, se mandó admitir á los exámenes generales en Farmacia al Ingeniero Dn. Daniel Taracena, quien habiendo hecho sus estudios en lo particular y comprobado la práctica de ley, solicitó y obtuvo del Supremo Gobierno, prévio informe que se pidió á la Junta Directiva, la dispensa de los cursos escolares.

Al fin de esta memoria se encuentra la lista de individuos que obtuvieron título facultativo.

DIVERSOS TRABAJOS.

La Junta Directiva despachó varios informes que fueron pedidos por la Secretaría de Instruccion Pública sobre solicitudes relativas á asuntos escolares, presentadas á aquel Despacho.

Concedió á los cursantes que lo solicitaron, prévia la informacion seguida por esta Secretaría respecto á la escasez de recursos, buena conducta y honradez de los presentados, la dispensa del pago de derechos que corres-

ponden á la Facultad por matrículas y exámenes. Tales dispensas se otorgaron solamente por un año. pudiendo prorrogarse si los interesados comprueban haberse conducido bien en las clases y verificado todos sus exámenes obteniendo, por lo ménos calificacion de buenos.

Conoció sobre una solicitud de autorizacion para la venta de medicamentos, que se decian específicos (que fué denegada) y sobre un proyecto de desinfeccion de establecimientos, presentado á la Secretaria de Gobernacion y Justicia.

PROYECTO DE REFORMAS.

Con fecha 14 de Junio el Sr Ministro de Instruccion Pública se dirijió al Decano de la Facultad con el objeto de que este funcionario propusiese las reformas que á su juicio debieran introducirse en la parte de la ley que se refiere á la enseñanza en las Facultades y las modificaciones que la experiencia hubiese indicado en vista de las dificultades que presenta el cumplimiento de algunas disposiciones vijentes, en especial respecto á los estudios de Medicina y Farmacia.

En asunto de tanta trascendencia el Sr. Decano juzgó conveniente recavar la opinion de los miembros de la Junta Directiva y de los Sres. Catedráticos de la Escuela. A este fin se les dirijió una circular, transcribiendo el oficio del Sr. Ministro. para que cada cual presentase por escrito su dictámen y que fuese tomado en consideracion al formar el proyecto de reformas.

El Sr. Doctor Dn. Nazario Toledo fué el único que presentó un extenso y razonado dictámen sobre reformas. Respecto á los demás profesores, unos por ser miembros de la Junta Directiva, manifestaron que en la sesion correspondiente expondrian su opinion y así lo hicieron; otros dijeron que la ley vijente, llenaria su objeto, si se cumpliesen todos los artículos: y algunos no creyeron conveniente contestar.

Esto no obstante, la Junta se ocupó en varias de sus sesiones en discutir el proyecto de reformas que el Sr. Decano presentó á su consideracion y que con las modificaciones acordadas se elevó á la Secretaría del ramo. Como aquel Despacho nada ha resuelto á ese respecto, se omite relacionar en este informe, por no saberse si serán ó no aceptadas, las reformas propuestas. (*)

Tampoco se hace mencion de otros asuntos que se hallan pendientes de las comisiones á cuyo estudio pasaron.

ESTABLECIMIENTOS DE FARMACIA.

Satisfactorio es en verdad el estado en que se encuentra el servicio farmacéutico en esta capital, á juzgar por el contenido de las actas de visita con que la comision respectiva ha dado cuenta. De algun tiempo á esta parte ha venido mejorando cada dia, estableciéndose una benéfica competencia que no puede ménos de redundar en provecho del público y garantía para los médicos.

La comision se presentó en distintas épocas del año en las boticas y droguerías de la ciudad, sacando por suerte, cada vez, cierto número de ellas para visitarlas de improviso. Así ha podido juzgarse respecto á la asistencia que sus regentes les consagran, no encontrando ninguna falta grave que diese lugar á que la Junta Directiva dictase alguna providencia contra ellos.

Tambien inspeccionó la comision de la Facultad las boticas de los Hospitales general y militar, por prevenirlo así el reglamento, quedando muy satisfecha del estado en que se encuentran esas importantes oficinas que llenan perfectamente las necesidades de los establecimientos á que pertenecen.

Aunque el objeto de la comision estuviese circunscrito á inspeccionar la seccion de farmacia, cuando se hizo

(*) Esto se escribia antes de ser publicado el Decreto núm. 311 que salió á la luz pública en "El Guatemalteco" del 24 de Diciembre.

la visita al Hospital Militar. los comisionados tuvieron ocasion de observar otros departamentos del mismo; siendo agradablemente sorprendidos por las importantes mejoras que se han llevado á cabo en un tiempo relativamente corto, como tambien. por el servicio esmerado. arreglo y propiedad que se nota en todas sus secciones: con la circunstancia de que el edificio no presenta el aspecto sombrío que caracteriza á casi todos los de su clase, porque al buen gusto con que está construido se agrega haber procurado embellecerlo con vistosos jardines y fuentes caprichosas. lo que contribuye á la buena higiene del Hospital y sirve de recreo á aquellos enfermos que no se hallan postrados en el lecho del dolor. Perdóneseme esta digrestion; pero tratándose de un establecimiento que honra al Gobierno y al país que lo posée, no creo fuera de lugar consagrarle en este documento un justo y merecido elogio. tanto más. cuanto que la organizacion de los hospitales no es asunto extraño á las atribuciones de la Facultad Médica.

Volviendo á la inspeccion farmacéutica. debe informar que la vísita facultativa se hizo tambien en las boticas de varias poblaciones de los departamentos de Occidente.

Con autorizacion del Sr. Ministro de Instruccion Pública se nombró, en el mes de Mayo, al Lic. Dn. Eduardo Bendfeldt en comision especial para visitar las boticas de Quezaltenango, Suchitepequez. Retalulleu y Sn. Márcos; dando esta visita un resultado bastante satisfactorio, pues los farmacéuticos de aquellas localidades que no tenian sus establecimientos arreglados en todo á la ley reglamentaria del ramo, quedaron entendidos de llenar dentro de un término prudencial los requisitos cuya falta se les hizo notar: así mismo por las actas é informe que sobre dicha visita presentó el comisionado á la Junta Directiva, esta Corporacion tomó conocimiento del estado en que se encuentra el ejercicio de la Farmacia en aquellas poblaciones. El informe del Lic. Bendfeldt sobre el desempeño de su cometido hace especial mencion de la botica del Hospital de la Ciudad de Quezaltenango.

cuyo buen servicio y surtido de medicamentos no deja que desear. Recomienda tambien otras farmacias de la misma poblacion, de Retalulheu y Mazatenango en que no tuvo ninguna observacion que hacer por hallarse perfectamente montadas: por último, hace presentes los reclamos de los farmacéuticos y droguistas sobre la venta ilegal de medicinas en tiendas y almacenes de comercio.

La Junta Directiva acordó elevar dicho informe al Supremo Gobierno y el Sr. Ministro de Gobernacion y Justicia, se sirvió darle los trámites de ley, hallándose de nuevo el expediente en esta Facultad para dar cumplimiento á lo dispuesto por aquel Despacho, de acuerdo con el dictámen fiscal.

Segun constancias que obran en la Secretaría, se han abierto este año, prévia la matrícula respectiva y demas trámites de ley, los siguientes establecimientos de Farmacia: En la Capital, la Droguería Sucursal de los Señores Lara y C.ª (que se reasumió al poco tiempo en la "Gran Farmacia" de la misma sociedad) y la Farmacia del Lic. Dn. Miguel Sanchez Moreno. La que se llamaba "del Portal." á cargo del Lic. Dn. Miguel Gonzalez, pasó á propiedad del Lic. Don Juan Moreno bajo cuyo nombre fué inscrita ultimamente. Los Sres. Sierra y Cia. oficiaron á la Junta Directiva, con fecha 27 del pasado, dando parte de que la Droguería que ha llevado su nombre habia sido reasumida en la Farmacia que, con el de "Union Farmacéutica" se abrió al servicio público en la misma fecha bajo la direccion de los Sres. Doctor Don Isaac Sierra y Licdos. Don Francisco Madriz y Don Eduardo Bendfeldt.

En la cabecera del Departamento de Chiquímula fué abierta una botica que dirije el Lic. Dn. Cárlos Klée; y en las poblaciones de Jalapa (Departamento del mismo nombre) Villa Nueva, Palin (Departamento de Amatitlan) Dn. García, Puerto de San José (Escuintla) y Cuajiniquilapa (Santa Rosa) fueron autorizadas las boticas que allí existen, concediendo á algunos prácticos, que comprobaron sus aptitudes con certificaciones de Farma-

céuticos y su buena conducta por medio de una informacion seguida ante la autoridad, el permiso de administrarlas, miéntras se carezca en dichas poblaciones de Farmacéutico titulado. (art. 5.° del Decreto n.° 233).

ASUNTOS MÉDICO-LEGALES.

La Junta Directiva ha sido consultada por distintos tribunales de justicia sobre diversos cuestiones médico-legales, conducentes al esclarecimiento de los hechos que se trataba de averiguar. Las causas que pasaron al estudio de este cuerpo consultivo fueron: dos por aborto; una por atentado contra el pudor: cuatro por presunciones de envenenamiento: tres por homicidio: dos por abusos profesionales y una por lesion corporal. Total trece.

Dichos expedientes procedian: de la Corte de Justicia. Juzgado 1.° de 1.ª Instancia, Comandancia de Armas y Juzgados de Paz de la Capital y de los Juzgados de 1.ª Instancia de los Departamentos de Chimaltenango. Alta Verapaz, Baja Verapaz y Amatitlan.

Para el despacho de esta clase de asuntos fueron nombradas comisiones cuyos dictámenes discutió la Junta en las sesiones respectivas. Se compusieron estas comisiones de individuos de la misma Junta, de profesores de la Escuela y aun de facultativos particulares. prestándose todos á desempeñarlas. Esta clase de trabajos continúa siendo gratuita, á pesar de que por ciertos análisis químicos que exijieron operaciones laboriosas y gasto de reactivos, se presentó la cuenta respectiva á los Sres. Jueces, quienes ofrecieron elevarla á la Superioridad para que se diese la órden de pago, por quien correspondia; no habiéndose obtenido ninguna resolucion que se sepa, sobre el particular.

FONDOS DE LA FACULTAD.

Por el cuadro anexo á esta memoria aparece que el movimiento de caja de la tesorería especial de la Facultad habido en el año 1884, es como sigue:

DEBE:

Existencia del año anterior.	$	125'78
Entradas del presente año..	„	3,389'03
Suma.	$	3,514'81

HABER:

Erogaciones en el año.	$	1,979'98
Existencia en caja.	„	1,534'83
Suma.	$	3,514'81

Nótese que la cifra que representa los ingresos, ha sido mayor este año que los anteriores, lo que se debe á que hubo mayor número de títulos facultativos conferidos, cuyos derechos, deducidas las propinas de ley, dejan á la Facultad, un producto que constituye una de las mas fuertes entradas.

La comision de visita de boticas en los Departamentos de Occidente hizo ingresar á la tesorería de la Facultad la suma de $ 259'50 cs. por matrículas y mensualidades atrazadas del impuesto de patente que el comisionado logró hacer efectivas, estendiendo recibos provisionales. Las demas entradas fueron, poco más ó ménos, las mismas que el año pasado.

Respecto á los gastos, se hicieron aquellos que se consideraron indispensables para la conservacion y ornato del edificio y los que reclamaron los trabajos de las clases prácticas, é inspeccion farmacéutica.—Los comprobantes, autorizados debidamente se hallan coleccio-

nados por órden de meses, en la oficina de mi cargo.

A solicitud del infrascrito se hizo constar en el libro de actas de las sesiones de la Junta Directiva el contenido de dos comunicaciones de la Secretaría de Instruccion Pública relativas á los libros de cuentas de esta Facultad, que fueron revisados en aquel Despacho, encontrándose bien llevados, segun se sirvió manifestar el Sr. Ministro en la nota de devolucion.

DONACIONES.

El Supremo Gobierno, por medio del Sr. Minístro de Hacienda y Crédito Público, se dignó hacer á la Escuela de Medicina y Farmacia el importante obsequio á que se refiere la siguiente comunicacion:

"República de Guatemala. Secretaria de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Palacio del Gobierno, Guatemala 19 de Enero de 1884.—Sr. Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia. Presente.—En la época en que estuvo á mi cargo la cartera de Instruccion Pública me manifestó el Dr. Don José Monteros que faltaban en el Gabinete de Química de la Escuela de Medicina algunos aparatos necesarios cuya lista me adjuntó. En consecuencia pedí los expresados aparatos que ya han llegado á esta aduana y están á disposicion de Vd., pues se dió la órden de que sean entregadas las cuatro cajas que los contienen, libres de derechos.—Soy de Vd. atto. S. S.—(Firmado). Sanchez."

El Sr. Decano contestó rindiende las más expresivas gracias al Sr. Ministro á nombre de la Facultad y de la Escuela de Medicina, favorecida tan directamente con ese valioso donativo, merced al cual la enseñanza de Química cuenta, al ménos, con los elementos más indispensables y han podido practicarse los análisis que piden con frecuencia los tribunales de justicia y otras oficinas públicas.

No podemos decir, sin embargo, que contamos un laboratorio completo, porque para eso sería menester haber invertido crecidas sumas de dinero; más la Junta se

propone, conforme el estado de los fondos lo permitan, ir pidiendo, para esta y las otras clases prácticas, los objetos quə sean necesarios en el curso de las lecciones; á cuyo fin los Catedráticos tienen recomendacion de indicarlos.

* * *

El Ministro de España en Centro-América, Sr. Don Melchor Ordoñez, se sirvió obsequiar á la Facultad, con dos ejemplares del tratado que sobre la fiebre amarilla escribió en Cuba el Doctor Don Casimiro Rouie y Bonfill, los que fueron enviados al Decano con nota del Sr. Secretario de Relaciones Exteriores, en que transcribe la que el Sr. Ministro Español dirijió á aquel alto funcionario.

Con el interés que merece una obra de ese género ha sido leido por varios de los miembros de la Junta el tratado del Sr. Bonfill, cuyos dos ejemplares entraron á formar parte de la biblioteca de la Escuela de Medicina.

* * *

Esta ha sido tambien favorecida por el Sr. Dr. Don José Luna, Proto-médico, que fué, de la República, con los objetos siguientes: 1.° Cinco cuadros que representan los retratos de los Dres. Esparragosa, Flores (Don José) Perez, Molina y Flores (Don Quirino), Médicos que figuraron en el país prestando en su tiempo servicios importantes. 2.° Una coleccion de bustos de los grandes hombres que han contribuido á los adelantos de las Ciencias Médicas y 3.° el cuadro histórico que representa á Hipócrates reusando los presentes de Artaxerjes.

La Junta acordó colocar en el Salon de actos de la Facultad los objetos dichos, cónsignando un expresivo voto de gracias al Sr. Doctor Luna, quien habiendo consagrado una gran parte de su yida á la enseñanza de la Medicina en Guatemala hoy demuestra sus simpatías por este plantel.

———

Se ha establecido la costumbre, muy loable por cierto, de consagrar en esta reunion un recuerdo á los comprofesores que durante el año han desaparecido de la escena de la vida, y en la última Junta general, que se habia omitido este tributo á la memoria de los colegas difuntos, fué reclamado por uno de los miembros de la Facultad. Muy justa, es Señores, esa manifestacion de compañerismo y ¡ojalá pudiese la Sociedad de Medicina significar la confraternidad de un modo más elocuente! Ya que la vida del que se consagra á aliviar los sufrimientos de la humanidad es una série de sacrificios y descepciones, sin provecho casi síempre. que tenga al ménos, el consuelo de saber que á su muerte la corporacíon á que pertenece sabrá apreciar esos sacrificios concediéndole un puesto en la memoria de sus caros cólegas.

Dos médicos apreciables fallecieron este año: los Licenciados Don Juan P. Quintana, en el Departamento de Totonicapam y Dn. Mariano Micheo (h) en esta capital. ¡Qué la tierra les sea leve!

He concluido Señores: temo haber fátigado vuestra atencion con la lectura de este largo relato que nada tiene de ameno, tanto porque las materias de que trata no se prestan á ser objeto de una pieza literaria, como porque extraño á las reglas de la oratoria y careciendo por completo de elocuencia, mi lenguaje tiene que ser rudo é incorrecto. Escusad, pues, las faltas que reconozco en mi trabajo y ved en él solamente el deseo de cumplir con un deber que la ley me impone.

Secretaría de la Facultad de Medicina y Farmacia. —Guatemala, Diciembre 21 de 1884.

Samuel Gonzalez.

Obtuvieron título Facultativo los Señores:

(Por orden de fecha.)

Dn. Agustin Sárria	de	Nicaragua	Médico y Cirujano.
„ José M.ª Sagastúme	„	Guatemala	id. „ id.
„ Carlos Klée	„	„	Farmacéutico
„ Jorje Bravo	„	Nicaragua	Médico y Cirujano.
„ Francisco Delgado	„	„	id. „ id.
„ José Urrutia	„	Guatemala	id. „ id.
„ Medardo Garcia	„	Nicaragua	id. „ id.
„ Enecon Mora	„	Guatemala	id. „ id.
„ Juan Molina	„	„	id. „ id.
„ Mariano Lopez	„	„	id. „ id.
Dr. Salvador Cheves	„	„	Farmacéutico
Dn. José Lino Aguilar	„	„	Médico y Cirujano.
„ Mariano Jauregui	„	„	id. „ id.
„ Pedro Mena	„	„	id. „ id.
„ Daniel Taracena	„	„	Farmacéutico.
„ Luciano Peñalva	„	Nicaragua	Médico y Cirujano.
„ Juan Argüello	„	„	id. „ id.
Dr. W. Velten (incorporado)	„	Alemania	id. „ id.
Dn. Rafael Avila	„	Guatemala	Farmacéutico.
„ Isidro Gándara	„	„	„
„ Joaquin Sanson	„	Nicaragua	Médico y Cirujano.
„ Domingo Rivas	„	„	id. „ id.
„ Gabriel Rivas	„	„	id. „ id.
„ Joaquin Tábora	„	Honduras	id. „ id.
„ Elias Chamorro	„	Nicaragua	id. „ id.
„ Roberto Delgado	„	„	id. „ id.

Guatemala. Diciembre 21 de 1884.

Junta Directiva del año de 1884.

Decano	Doctor	José Farfan.
Vice-Decano	„	José Monteros.
1.er Vocal propietario.	„	Juan J. Ortega.
„ Id. suplente. . .	„	Manuel Estrada R.
2.o Id. propietario.	„	Tácito Molina.
„ Id. suplente. . .	„	Fabricio Uribe.
3.er Id. propietario.	„	David Luna.
„ Id. suplente. . .	„	Juan F. Sosa.
4.o Id. propietario.	Ldo.	José M. ≈ Galvez.
„ Id. suplente. . .	Doctor	Mariano Montenegro.
Secretario propietario.	„	Samuel Gonzalez.
„ suplente. . .	Ldo.	Carlos Padilla. M.

Junta directiva para el año de 1885.

Decano	Doctor	Tacito Molina.
Vice-Decano	„	Miguel Valladares.
1.er Vocal propietario.	„	Mariano F. Padilla.
„ Id. suplente. . .	„	Fabricio Uribe.
2.o Id. propietario.	„	Pedro Molina Flores.
„ Id. suplente. . .	„	Felipe Barraza.

Los vocales farmacéuticos y Srio., propietarios y suplentes, son los mismos que el año anterior. por renovarse cada año la mitad de los miembros de la Junta.

Guatemala, Diciembre de 1884.

Año de 1884.

Movimiento de caja de la Tesoreria especial de la Facultad de Medicina y Farmacia.

DEBE:

Existencia del año ant rior.	$	125 78
Producto de la matrícula de los cursantes (dedednidas las propinas de ley)	„	170 62
„ de los derechos de exámenes cursales (haciendo la misma deducion) . .	„	326 18
„ de los de título facultativo (deducidas las propinas respectivas)	„	1339 00
„ de matrículas de Boticas y Droguerías	„	225 „
„ del impuesto de Boticas y Droguerías recandado mensualmente en la Capital	„	300 „
„ del mismo impuesto en los Departamentos.	„	558 „
„ de la venta de flores y frutos del jardin de la Escuela.	„	178 93
	$	3514 81

HABER:

Gastos ordinarios mensuales de la Escuela . . .	$	157 70
„ de construccion y reparaciones del edificio.	„	409 09
„ en sustancias y objetos para las clases prácticas	„	221 99
„ en muebles y objetos de ornato.	„	391 52
„ en el museo zoológico y sueldos del Conservador.	„	138 75
„ en honorarios de las Comisiones de inspeccion de Boticas, dentro y fuera de la Capital	„	110 „
„ en suscriciones á varios periódicos. . . .	„	36 „
„ de escritorio	„	21 62
„ de imprenta y encuadernacion.	„	157 99
„ en correspondencia postal y telegráfica .	„	17 32
„ el 5 p.% del producto del impuesto de Boticas de la Capital abonado al recandador.	„	15 „
Saldo existente en caja.	„	1534 83
	$	3514 81

RESUMEN.

DEBE:			***HABER:***		
Existencia del año anterior. . . .	$	125 78	Gastos del presente año.	$	1979 98
Ingresos del presente año.	„	3389 03	Existencia en caja.	„	1534 83
Suma	„	3514 81	Suma	„	3514 81

Guatemala, Diciembre 21 de 1884.

V.° B.
Josè Monteros;
Vice-Decano

Samuel Gonzalez,
Secretario